



*Cris - Reforma - Educativa -*

RAWSON, 8 AGO 2000

VISTO:

El Expediente N° 272-ME-00, y;

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N°302/96 del ex Ministerio de Cultura y Educación, se designan a los miembros representantes del Ministerio de Cultura y Educación en la Comisión Paritaria y en la Comisión Negociadora, prevista en la Ley N° 3569;

Que se han producido renunciaciones y cambios de destino de las personas afectadas en la misma;

Que por consiguiente corresponde dejar sin efecto el instrumento legal citado anteriormente;

Que resulta necesario designar nuevos miembros representantes de este Ministerio para el tratamiento de los temarios, motivo de las convocatorias;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver sobre el particular;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE.

Artículo 1º) DEJAR sin efecto la Resolución N° 302/96 del ex Ministerio de Cultura y Educación.

Artículo 2º) DESIGNAR como miembros representantes del Ministerio de Educación en la Comisión Negociadora prevista en la Ley N° 3569, a las siguientes personas:

**TITULARES**

NASTOVICH, Olga Elena, DNI N° 11.237.650.

PEREYRA, María Cristina, LC N° 4.791.955.

GUTIERREZ Nora Susana, DNI N° 6.189.862

SANTOME OSUNA, Fernando, DNI N° 16.089.682.

**SUPLENTE**

MARTINEZ, Viviana, DNI N° 14.665.838

AHUMADA, Hugo Jorge, DNI N° 7.662.123.

MOSSO, Leticia Teresa, DNI 10.872.635.

Artículo 3º): La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Educación.

Artículo 4º) REGISTRESE, tome conocimiento la Subsecretaria de Educación, por Departamento Registro y Verificaciones remitase copia a todas las Direcciones Generales de todos los Niveles, Dirección de Asesoría Legal, a la Subsecretaría de Trabajo, a la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut, al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, notifíquese a los interesados, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remitase copia a las Delegaciones Administrativas Región I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Seccionales Región I, II, III, IV, V y VI, Centro Provincial de Información Educativa y cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCION ME N° 142

Expediente N° 272-ME-00

Prof. GRACIELA N. ALBERTELLA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Sra. ANA ROSA MATILDE ARCE  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION  
PROVINCIA DEL CHUBUT